

Discurso del Presidente de la República en Lanzamiento de la Agenda para la Reforma del Estado

SANTIAGO, 30 de enero de 2003

Señor Presidente del Senado, señora Presidenta de la Cámara de Diputados; señores presidentes de los partidos con representación parlamentaria; señores ministros, subsecretarios; señor Luis Bates, presidente de la Comisión Transparencia; estimados amigos parlamentarios presentes, amigos y amigas:

Estamos aquí, convocados esta tarde frente al Presidente Montt y al Ministro Varas, para presentar una agenda de reforma del Estado y de aumento de la transparencia. Al igual que ellos en el siglo XIX, los gobiernos democráticos en los últimos años, a partir de 1990, han debido realizar variados e importantes cambios en el aparato del Estado.

Se ha creado un conjunto de instituciones para dar cuenta de nuevos temas en políticas públicas: el Servicio Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Y lo mismo con la necesidad de dar nuevos enfoques a temas tales como los que están incluidos en la Ley de Concesiones.

Se crearon los gobiernos regionales; se ha ido vinculando las remuneraciones con el desempeño, de manera progresiva y única en América Latina; se dictó una Ley de Probidad; se ha mejorado la administración tributaria y la gestión presupuestaria. Está en pleno curso la Reforma Penal y en el Parlamento se discute una Reforma de la Salud. Se ha ido disminuyendo progresivamente el nivel de gastos reservados que heredamos.

En estos días Chile ha sido clasificado en el quinto lugar dentro del mundo en los avances en materia de gobierno electrónico.

Acabamos de promulgar dos leyes sobre temas de la administración del Estado que son particularmente relevantes: la que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y la referida a las remuneraciones de autoridades de Gobierno y cargos críticos de la administración pública y que fija normas sobre los gastos reservados.

Tal vez la mejor síntesis de este proceso de cambio y reforma del Estado desde 1990 sea que mientras duplicamos el producto nacional y se disminuyó la pobreza a la mitad, ello se hizo sin aumentar el empleo público ni tampoco la participación del sector público en el gasto nacional.

Sin embargo, es necesario hacer cambios mucho más profundos. Es urgente hacerlo, porque mientras cambió la manera de cumplir las tareas del Estado, sus procedimientos no han cambiado lo suficiente. Los procedimientos que hoy tenemos no están a la altura de los cambios en la forma cómo el Estado cumple sus tareas. Hay dos razones para ello que me parecen centrales.

La primera, es que ha cambiado la forma cómo entendemos la función pública. En el siglo XX, cuando había tareas públicas como la educación, como la infraestructura, o como nuevos ámbitos de energía, el Estado actuaba directamente. Si es educación,

tenemos Escuelas Normales dependientes del Ministerio de Educación. Si es infraestructura, el Ministerio de Obras Públicas construye el ferrocarril o, después, la Ruta 5. Si es energía, se crea una empresa como Endesa para proveer de energía a Chile en la década de los '40.

En el siglo XXI es distinto. El Estado sigue definiendo las políticas en cualquiera de estas áreas, en educación o en infraestructura o en energía, pero lo hacemos de una manera diferente. Se genera espacio al sector privado, aunque se mantiene el criterio de la orientación básica de las políticas públicas, pero no es el Estado el que interviene directamente.

Los fines son los mismos: cómo mejoramos la educación, cómo tenemos mejor infraestructura o energía, o cualquier otro ámbito. Lo diferente son los instrumentos que vamos a utilizar para ello.

Por lo tanto, aquí lo que ha ocurrido es que fuimos capaces de avanzar, en una determinada forma, pero no en los procedimientos. La forma de regular entonces es distinta. Si decimos que la tarea educacional de formación de profesores no son las Escuelas Normales, sino las Universidades, cómo garantizamos la calidad de lo que allí se enseña y lo hacemos de manera compatible con la libertad de enseñanza.

Si decimos que queremos entregar concesiones para que el sector privado pueda hacer obras de infraestructura, cómo establecemos las normas de la función pública, el tipo de obras de infraestructura que queremos y cuáles deben ser sus condiciones.

Si señalamos que queremos que sea el ámbito privado el encargado de la generación de energía, para qué decir que generación, transmisión y distribución son tareas muy distintas y que en el pasado hacía una sola empresa. Y por Dios que es complejo cómo regulamos en este ámbito, frente al que genera, transmite o distribuye la electricidad. Y así en cualquiera de los otros planos.

El desafío entonces es muy profundo. Y a este desafío usted puede agregar los adelantos en el mundo tecnológico, en donde la informática permite hacer muchos más transparentes las licitaciones, compras y gasto público en general.

A esto se agrega una segunda razón. En la época del Gobierno militar se avanzó en mucho en el traspaso, pero muy poco en la regulación. En otras palabras, se mantuvieron los procedimientos del Estado del siglo XX, empezando a asomarse lo que eran las tareas del siglo XXI. Y si bien hemos avanzado en estos 12 años, lo que ahora tenemos es una tarea mucho más fuerte y trascendente.

Para qué decir en otros ámbitos, como la seguridad social y el régimen previsional en donde, como resultado de las mutaciones que se generaron en la década de los '80, hoy día tenemos -digámoslo con claridad- una administración pública en la que prácticamente nadie quiere acogerse a jubilación, porque sus remuneraciones se reducen drásticamente.

Es una tarea pendiente. Para qué hablar de aquellas otras situaciones en donde se estableció toda una planta paralela de los cargos de confianza que existían hasta marzo de 1990 y que hasta el día de hoy están en la administración pública. Y sobre lo cual no

hemos legislado. Creo que es indispensable abordar estos temas ahora.

Las políticas públicas son esenciales para garantizar el acceso a todos los ciudadanos a los bienes públicos, aquellos bienes que la sociedad en un momento dado entiende que tienen que estar a disposición de todos los hijos de la patria para tener igualdad de oportunidades. Es un concepto dinámico, que va cambiando de acuerdo a las posibilidades de la sociedad.

Cuando decimos que queremos educación obligatoria de cuatro años en 1920 o queremos educación obligatoria de doce años en el 2003, estamos planteándonos desafíos distintos frente al bien de la educación, que tiene distintos contenidos en materia de calidad y en materia de extensión.

Por lo tanto, los bienes públicos son dinámicos, van cambiando a medida de la sociedad. El primer bien público es la necesidad de defensa y de orden interno, pero a partir de ello usted va ampliando en el ámbito de la educación o de la salud.

Pan, techo y abrigo, dijo hace 60 años alguien que estaba en esta casa, que estaba definiendo lo que se entendía en ese momento por los bienes públicos que la sociedad chilena quería abordar y satisfacer. Y la forma de entregar estos bienes públicos es distinta, no obstante que las políticas públicas persigan el mismo objetivo.

¿Por qué hemos podido llegar a este acuerdo con rapidez? Porque ha habido un largo trabajo acumulado con anterioridad y muchos de los que han participado se encuentran en esta sala. Como Gobierno, mi decisión es abordar ahora, con prontitud, esta tarea.

La sociedad chilena no está contenta con lo que ha visto en los últimos meses. Frente a ello creo que hay que tener una gran claridad: si hay hechos que son constitutivos de delito, tendrán que ser sancionados quienes los cometieron. Pero, al mismo tiempo, tenemos que ser capaces de aprovechar esta crisis y convertirla en una oportunidad para salir, como otras veces en la sociedad chilena, en donde entendemos que en democracia debemos tener normas comunes para procesar los disensos legítimos al interior de un sistema democrático. Y creo que, en este momento, la necesidad de avanzar en un sentido amplio en la modernización del aparato del Estado es esencial si queremos preservar nuestras instituciones democráticas como las hemos concebido entre todos.

Es por eso entonces que seguir con la mezcla de nuevas formas con viejos procedimientos es lo que trae problemas de muy diverso tipo. Y por ello, como recordó el Ministro, el 17 de enero recién pasado el Gobierno presentó a los partidos políticos un conjunto de iniciativas, entre las que se incluyen trece proyectos de ley que están hoy en trámite en el Parlamento, dos que corresponden a consolidaciones de la Ley de Presupuestos, cuatro en el protocolo de la Ley de Presupuestos de 2003 y tres materias encargadas a la Comisión que preside don Luis Bates.

A ello se agregaron dos iniciativas pendientes de la Agenda pro Crecimiento, nueve referidas a anuncios gubernamentales anteriores y dieciséis propuestas que aportaron los partidos políticos, para lograr así el acuerdo político-legislativo sobre la reforma del Estado y el aumento de la transparencia.

En definitiva, de las 49 propuestas que contiene esta agenda concordada por los jefes

políticos, 22 corresponden a iniciativas en curso.

Creo que aquí la respuesta que han dado los partidos políticos ha estado a la altura de la historia de Chile. Creo que es altamente satisfactorio que, sobre la base de la propuesta del Gobierno de una agenda, hayamos tenido propuestas de los partidos de la Concertación, de la UDI y de Renovación Nacional, que fueron discutidas hasta ayer, lográndose el acuerdo que hoy se ha suscrito.

He conversado sobre estos temas con todos y cada uno de los presidentes de los partidos aquí presentes. El Ministro Insulza realizó una excelente negociación, que concluyó con este acuerdo con el que Chile gana. Este es un mérito que, estoy seguro, Chile le agradece.

Aquí tenemos proyectos y medidas para poner al día al Estado de Chile. Para sacarlo del siglo XX y ponerlo también con procedimientos propios del siglo XXI. Aquí hemos consensuado una agenda que, por cierto, tiene que ver con más transparencia, pero tiene que ver también con cómo tenemos más crecimiento para generar más empleo y poder tener una sociedad que atiende mejor las necesidades de la gente. Con cómo tenemos también una agenda que nos permite mejorar y avanzar en políticas sociales.

Quiero destacar que todas las corrientes de pensamiento y de acción política han logrado ponerse de acuerdo en un tiempo récord sobre esta agenda que le planteamos a todos y cada uno de ellos. Por eso hoy comparten con nosotros acá, en el Salón Montt y Varas, los presidentes nacionales y subrogantes de los partidos políticos que hoy están en el parlamento.

Con esta agenda estamos ordenando los temas y sus soluciones. Por supuesto, algunos temas son más urgentes que otros. La reforma de la alta gestión pública, la creación de la Dirección del Servicio Civil y la vieja y antigua relación entre dinero y la política están entre los más imperiosos.

Y a esos temas daremos prioridad. Por eso me parece tan importante la presencia aquí del Presidente del Senado, de la Presidenta de la Cámara de Diputados y de los jefes de bancada del Senado y de la Cámara. Con todos ellos estoy seguro de que vamos a poder avanzar con mayor rapidez.

Con esta agenda, perfeccionamos el derecho de cada ciudadano a estar más integrado en su propia sociedad. Este amplio acuerdo que hoy se suscribe, del cual hemos querido informar a todos los chilenos y chilenas a través de los medios de prensa aquí presentes, nos permite decirle a los chilenos que pueden estar tranquilos, porque estamos construyendo, como siempre lo hemos hecho, una sociedad decente y limpia, orgullosa de funcionarios públicos que cumplen sus muchas responsabilidades, a veces en condiciones precarias. Ese es un capital que tenemos que guardar.

Lo que ha culminado hoy día es un momento de entendimiento que se da toda vez que la sociedad chilena entiende que está amenazada en sus principios básicos. Lo que ha ocurrido en estos días es una campanada, una llamada de alerta, y la respuesta de los dirigentes políticos está a la altura de lo que la clase política chilena ha hecho en sus mejores momentos a lo largo de nuestra historia.

Son muchas las veces en donde hemos llegado a acuerdos para preservar la democracia, que permite seguir presentando distintas opciones a la ciudadanía. Cada ciudadano de Chile tiene derecho a elegir al Gobierno, pero la forma que tenemos para expresar las diferencias es a partir de ciertos consensos mínimos. Este es un momento en que se han producido esos consensos.

Quedan otros ámbitos, como el de nuestra Carta Fundamental, por ejemplo, que es por excelencia el conjunto de reglas por el cual las sociedades procesan sus diferencias. Estoy seguro de que el esfuerzo y la voluntad que aquí se ha demostrado para alcanzar esta agenda a lo mejor nos puede servir de inspiración para seguir avanzando en otros temas.

Finalmente, quisiera señalar que hoy gana Chile. Ni el Gobierno ni la oposición. Es Chile, el capital que hemos construido a lo largo de nuestra historia, el que a partir de este acuerdo está una vez más permitiendo el avance de Chile hacia su futuro, al futuro de todos nuestros hijos. Por ello, junto con agradecer a los presidentes de los partidos que hoy nos acompañan, quisiera hacer votos porque seamos capaces de cumplir un cronograma difícil, complejo, pero que en nosotros está poder lograrlo. Ojalá que estos dos proyectos que firmamos en el día de hoy sean un ejemplo de lo que queremos hacer en nuestro futuro. Muchas gracias.